



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18 AGO. 2026 Hs. 10:28
Numero:	670 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayeler
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 82/26

Letra: BSF

Ushuaia, 18 de Agosto de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

En la Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio de 2026, este Concejo Deliberante sancionó la **Resolución CD N.º 152/2026**, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de la disposición, situación y destino de un espacio verde ubicado en el sector, identificado catastralmente como **Sección L, Macizo 60, Parcela 0**.

Dicha solicitud tuvo su origen en la inquietud manifestada por vecinos del sector y zonas aledañas respecto de las posibles intervenciones, modificaciones, proyectos o iniciativas que pudieran encontrarse previstas para dicho espacio.

En particular, la mencionada Resolución requirió información vinculada con los **proyectos, iniciativas o actuaciones que el Departamento Ejecutivo Municipal**, particulares, entidades privadas o asociaciones pudieran tener previstos respecto del sector.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Atento al tiempo transcurrido desde la aprobación de la Resolución CD N°152/2026, y ante la necesidad de contar con información oficial, precisa y actualizada respecto de la situación del espacio verde involucrado, resulta necesario **reiterar el pedido de información efectuado oportunamente por este Cuerpo Deliberativo.**

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

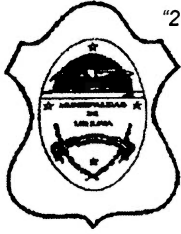
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información actualizada respecto del espacio verde identificado catastralmente como **Sección L, Macizo 60, Parcela 0:**

- a. Los actos administrativos mediante los cuales se hayan institucionalizado, reconocido, autorizado o establecido el playón deportivo y el Parque Buenos Aires existentes en la parcela.
- b. Si existe actualmente algún proyecto, anteproyecto o iniciativa de desafectación total o parcial del sector, indicando, en su caso, el instrumento administrativo que le dio origen, su estado de tramitación y las áreas municipales intervinientes.
- c. Si existe algún proyecto o anteproyecto de parcelamiento del sector, debiendo indicarse su alcance, estado de tramitación y, en caso de corresponder, la identificación de las parcelas.
- d. Todo proyecto, obra, iniciativa, convenio, autorización, permiso, cesión, concesión o actuación administrativa actualmente proyectada, en trámite o prevista para el sector, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, organismos públicos, particulares, empresas, clubes, asociaciones civiles o cualquier otra persona física o jurídica.
- e. La existencia de expedientes administrativos, convenios, acuerdos o actuaciones vinculados con intervenciones o proyectos sobre el espacio referido, indicando número de expediente, fecha de inicio, área interviniente, objeto y estado actual de las actuaciones.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2026, año por la verdad, la memoria y la justicia, a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que la información requerida sea remitida a este Concejo Deliberante con la correspondiente documentación respaldatoria, incluyendo copia de los actos administrativos, proyectos, planos, croquis, convenios y demás antecedentes que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución constituye REITERACIÓN de la solicitud de información efectuada mediante Resolución CD N.º 152/2026.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia